



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



Al contestar cite el No. 2019-01-185075

Tipo: Salida Fecha: 07/05/2019 02:15:15 PM
Trámite: 10001 - TUTELAS
Sociedad: 800070886 - ASESORIA EN INGENIE Exp. 50758
Remitente: 420 - GRUPO DE PROCESOS DE INTERVENCION
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 420-003687

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujetos del proceso

Asesoría en Ingeniería de Petróleos S.A.S. en liquidación judicial como medida de intervención y otros.

Auxiliar

Carlos Alberto Gómez Páez

Asunto:

Tutela proceso 2019-0485

Proceso:

Intervención

Expediente

50.758

I. ANTECEDENTES

Mediante memorial 2019-01-182219 de 6 de mayo de 2019, el Juzgado Diecisiete de Familia de Bogotá, informó al Despacho sobre la admisión de la acción de tutela presentada por Manuel J. Gamboa Serrano en contra de la Superintendencia de Sociedades.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Para garantizar el derecho de defensa y contradicción, este Despacho dispondrá que la admisión de la acción de tutela se notifique a las partes y demás intervinientes del proceso intervención.

En este sentido, este Despacho considera que el medio más ágil para que las partes se enteren de la admisión de la Tutela interpuesta por Manuel J. Gamboa Serrano contra la Superintendencia de Sociedades, es la notificación a través de Estado y la fijación de un Aviso en el Grupo de Apoyo Judicial de esta Superintendencia, y en la página Web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela). Lo anterior, informando a las partes del proceso que cuentan con un término de dos (2) días para pronunciarse.

En mérito de lo expuesto, la Coordinadora del Grupo de Procesos de Intervención,

RESUELVE

Primero. Notificar a las partes la existencia de la acción de tutela Acción de Tutela 2019-0485, adelantada por Manuel J. Gamboa Serrano contra la Superintendencia de Sociedades, tal como quedó señalado en la parte motiva de esta providencia.

Segundo. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial, la publicación de un Aviso en el que se informe a las partes involucradas dentro del proceso de la sociedad Asesoría en



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

2/2
AUTO
2019-01-185075
ASESORIA EN INGENIERIA DE PETROLEOS S A S

Ingeniería de Petróleos S.A.S., en liquidación judicial como medida de intervención y Otros, de la acción de tutela presentada por Manuel J. Gamboa en contra de la Superintendencia de Sociedades, en la cartelera del Grupo de Apoyo Judicial de esta entidad y en la página Web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela), informando a las partes del proceso que cuentan con un término de dos (2) días para pronunciarse.

Notifíquese,

DEYANIRA DEL PILAR OSPINA ARIZA
Coordinadora Grupo de Procesos de Intervención
TRD: ACTUACIONES
Radicado 2019-01-182219
A1438